



FOLEC

Foro Latinoamericano sobre
Evaluación Científica

CLACSO 

PROPUESTA DE DECLARACION DE PRINCIPIOS¹

Una nueva evaluación académica para una ciencia con relevancia social en América Latina y el Caribe

¹ Este texto forma parte de la Serie PARA UNA TRANSFORMACION DE LA EVALUACIÓN DE LA CIENCIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE del Foro Latinoamericano sobre Investigación Científica (FOLEC-CLACSO), compuesta por tres documentos: *Evaluando la evaluación de la producción científica*, dedicado a reunir los elementos principales de los debates de fondo que atraviesan la evaluación académica en América Latina y el mundo; *Diagnóstico y propuestas para una iniciativa regional*, un documento propositivo que se ofrece como base a la discusión regional para la formulación de recomendaciones consensuadas por todos los centros miembros de CLACSO y una *Declaración de Principios* que se pone en discusión para construir un horizonte común que dé sustento a la iniciativa regional y su interacción con el mundo.

La Serie "PARA UNA TRANSFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA CIENCIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE", producida en el marco del Foro Latinoamericano de Evaluación Científica – Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (FOLEC-CLACSO), es promovida por la Secretaria Ejecutiva de CLACSO, Karina Batthyány y coordinada por el Área de Investigación, dirigida por Pablo Vommaro.

Los tres documentos que conforman la Serie (Evaluando la evaluación de la producción científica; Diagnóstico y propuestas para una iniciativa regional y Declaración de Principios), han sido elaborados por Fernanda Beigel, especialista en evaluación académica e integrante del Comité Asesor de la UNESCO para la Recomendación sobre Ciencia Abierta.

Conformaron el equipo de trabajo: Dominique Babini, Coordinadora de Acceso Abierto y Laura Rovelli, Coordinadora del FOLEC, con la colaboración de Paola Oliveira en la asistencia técnica y el equipo de diseño de CLACSO: Gustavo Lema, Director de Comunicación e Información, Marcelo Giardino, Coordinador de Arte y Jimena Zazas, Núcleo de Diseño y Producción Web.

Considerando

Que la *Recomendación de UNESCO sobre la ciencia y los investigadores científicos (2017)*, sostiene que toda política que adopten los países en materia de ciencia, tecnología e innovación, deberían ser parte explícita del esfuerzo integrado de las naciones por crear una sociedad más humana, justa e inclusiva, en favor de la protección y del mayor bienestar de sus ciudadanos, de las generaciones presentes y futuras.

Que en el marco de la pandemia COVID-19 se promueven distintas iniciativas y pronunciamientos en contra de las barreras comerciales que limitan la información científica y a favor de la ciencia como bien común.

Que existe un consenso creciente a nivel internacional acerca de que la evaluación de la producción científica a través del factor de impacto de las publicaciones fue generando múltiples distorsiones: la cuantificación de las evaluaciones, la hipercentralidad del inglés y la mercantilización del sistema de publicaciones científicas.

Que las acciones del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) se fundamentan en el derecho al conocimiento, se guían por una ética del compromiso social y la solidaridad, y se potencian con la ciencia abierta para visibilizar la diversidad de matrices del conocimiento y promover el diálogo de saberes en América Latina y el Caribe, y con el resto del mundo.

Que los sistemas de evaluación en su estado actual presentan especial dificultad para las ciencias sociales, las humanidades y las artes, tanto por su estilo de escritura o expresión, como por su uso extendido de los idiomas nativos.

EL FORO LATINOAMERICANO DE EVALUACIÓN CIENTÍFICA DECLARA LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

Sobre los objetivos de la evaluación

1. La meta principal de la evaluación académica es el desarrollo de una ciencia de calidad con pertinencia social.
2. Es necesaria una metamorfosis radical en las políticas evaluativas para dar prioridad a la valoración cualitativa de la investigación científica, respetando la autonomía de los estados nacionales para determinar sus criterios de evaluación.
3. El conocimiento científico es una construcción colectiva. De esto se desprende que la evaluación no puede ser sólo individual, sino que también deben ponderarse adecuadamente el trabajo en equipo y sus distintas formas de organización y construcción.

Sobre los procesos de evaluación

4. Resulta fundamental recuperar el control de la comunidad académica sobre los procesos de evaluación y revisar las políticas de evaluación basadas en incentivos a la publicación con Factor de Impacto, porque afectan la autonomía local de las agendas, al tiempo que desalientan las buenas prácticas de acceso abierto y los procesos de investigación en interacción con la sociedad. Adherimos a la Declaración DORA <https://sfdora.org/read/es/>
5. Conviene redefinir la noción de “impacto” de la investigación científica, enderezándolo a la relevancia social del conocimiento, con definiciones específicas para las ciencias sociales, las humanidades y las artes, que producen contribuciones cruciales para cualquier sociedad democrática que valora el conocimiento y la cultura.
6. La escritura en inglés no confiere un mérito *per se* superior a las publicaciones en otras lenguas. El multilingüismo favorece el desarrollo de las investigaciones localmente relevantes y contribuye a sostener la diversidad cultural. Adherimos a la Iniciativa Helsinki sobre el Multilingüismo en la Comunicación Académica <https://www.helsinki-initiative.org/>
7. Los procesos de evaluación deben ser transparentes y participativos, no sólo para la comunidad científica sino también para la ciudadanía.

Sobre los sistemas de información y las ciencias sociales y humanas

8. Los sistemas de información de los organismos públicos de ciencia y tecnología, así como las agencias de financiamiento de la investigación, deben reflejar la trayectoria de las personas que realizan docencia, investigación y las que se encuentran en formación, así como la producción científica completa de cada universidad y cada país, respetando la diversidad de las culturas institucionales y disciplinares, y sus diversos formatos de comunicación.
9. Los indicadores de citación extraídos de bases de datos limitadas en su alcance geográfico, lingüístico y disciplinar no deben ser considerados como medida válida para realizar comparaciones de producción científica entre individuos, instituciones y países. Es necesario promover la creación y el uso de una diversidad de bases de datos que reflejen tanto la producción difundida en repositorios internacionales como aquella difundida en bases de datos regionales y nacionales.